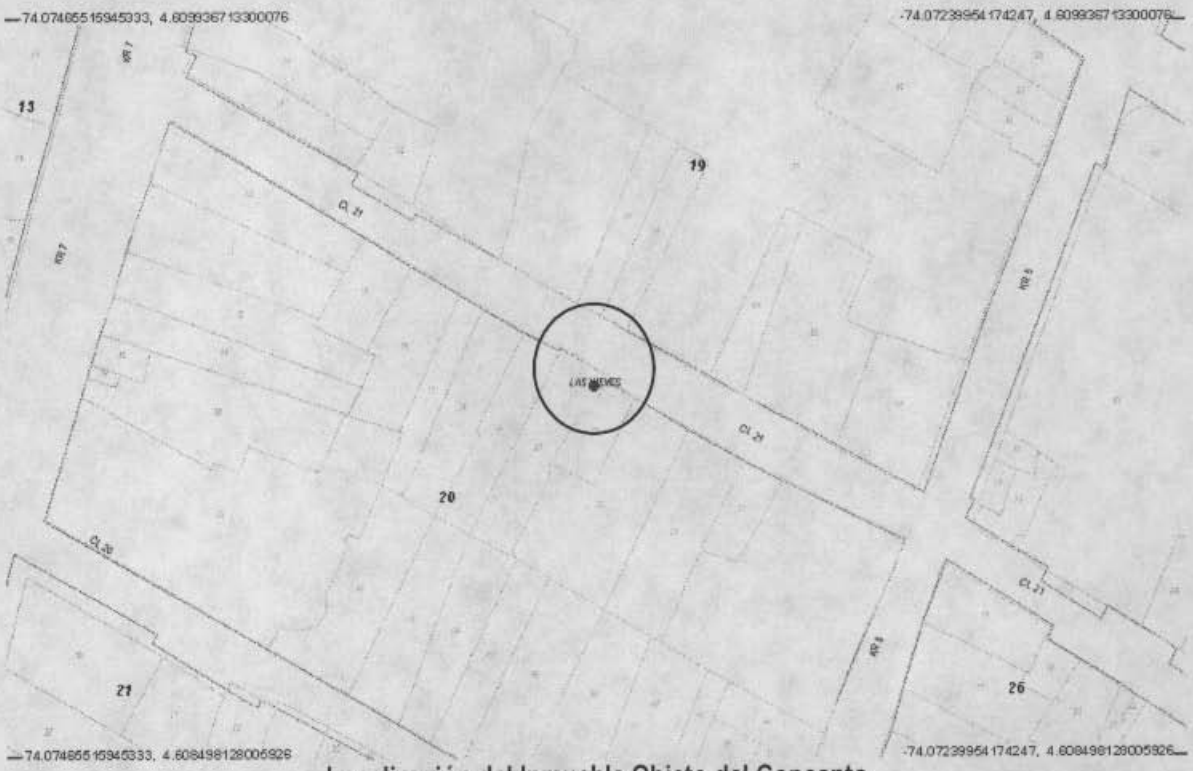
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 675

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	Las Nieves
DIRECCION:	Calle 21 No. 6 - 03
FECHA DE VISITA:	Septiembre 15 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Santa Fe
AREA:	400 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 21 No. 6 - 03, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del inmueble. El objetivo primordial es el de establecer la estabilidad del inmueble y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe de acuerdo con el oficio Nº A.O. 482/06. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o la Secretaría General de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble es utilizado como parqueadero, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La visita técnica corresponde a la inspección del inmueble ubicado en la Calle 21 No. 6 – 03. El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Parqueadero.
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 10.00 m Fondo 40.00 m
Número de Pisos:	Tres Pisos.
Tipo de estructura:	Muros de mampostería sin refuerzo.
Cubierta:	Madera y teja de barro
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 50 Años. Sin código de Construcciones

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Se trata de un lote con una edificación de tres pisos de altura en la parte frontal, como se puede observar en la fotografía No.1, y un espacio abierto en el costado occidental y en la parte posterior del lote, el cual funciona como parqueadero.

En la fachada de la edificación se detectan desprendimiento de acabados, especialmente en la parte superior de la misma, pero no la afectan estructuralmente, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. En la parte

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

posterior de la edificación se observa una zona que fue demolida, fotografía 3, afectó los entrepisos en madera y en general los muros de toda la edificación, como se puede ver en las fotografías 4 y 5. El muro del costado occidental de la edificación presenta desprendimiento de unidades, fotografía 4. En la fotografía No. 6 se puede observar el colapso parcial del cielo raso de los entrepisos de la edificación.

En la parte posterior del lote, en la zona de parqueadero, existen dos muros medianeros: el del costado oriental mide aproximadamente seis metros de altura. La parte superior, aproximadamente tres metros, presentan un estado estructural deficiente, evidenciado en la pérdida de verticalidad del mismo, no presenta elementos de confinamiento, se observa desprendimientos de unidades de mampostería, algunas zonas del muro están completamente sueltas, como se puede ver en las fotografías 7, 8 y 9.

El muro medianero del costado occidental mide aproximadamente tres metros de altura y en una zona presenta una sobrealtura de tres metros, como se puede ver en la fotografía 10. Este muro no posee elementos de confinamiento, presenta fisuras en la parte central del mismo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general inmueble. Fachada

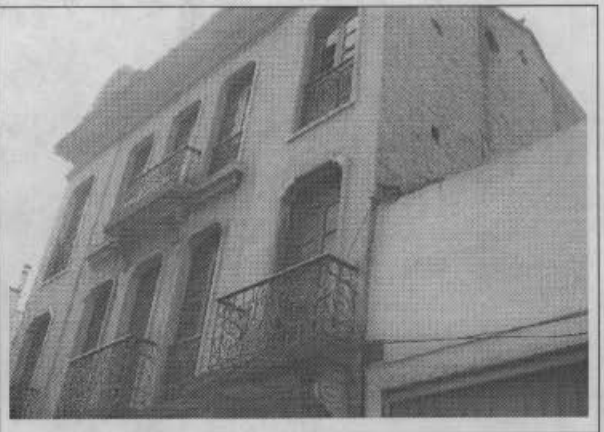


Foto 2. Vista general fachada y entrada parqueadero.

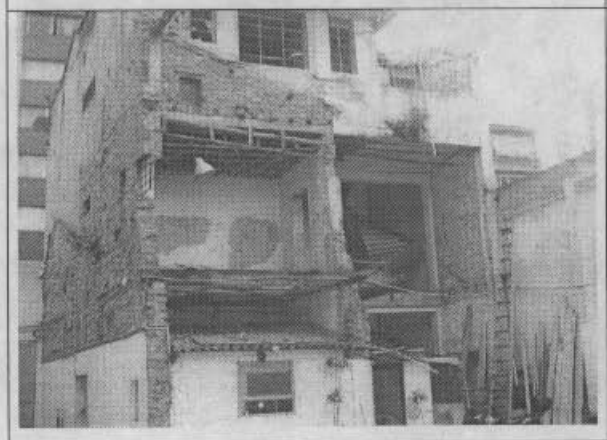


Foto 3. Vista interior edificación.

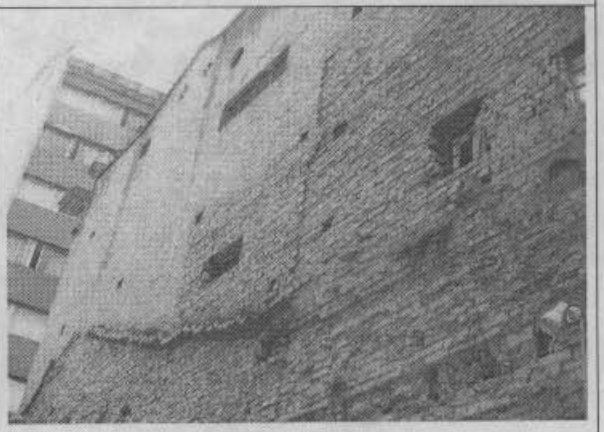


Foto 4. Muro costado occidental edificación.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

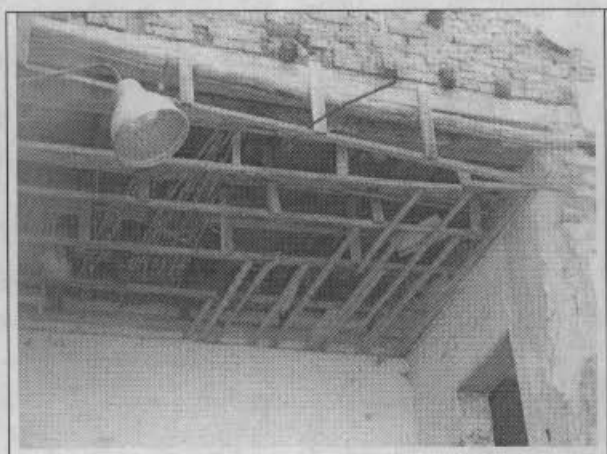


Foto 5. Entrepiso en madera deteriorado.



Foto 6. Desprendimiento de cielo raso.

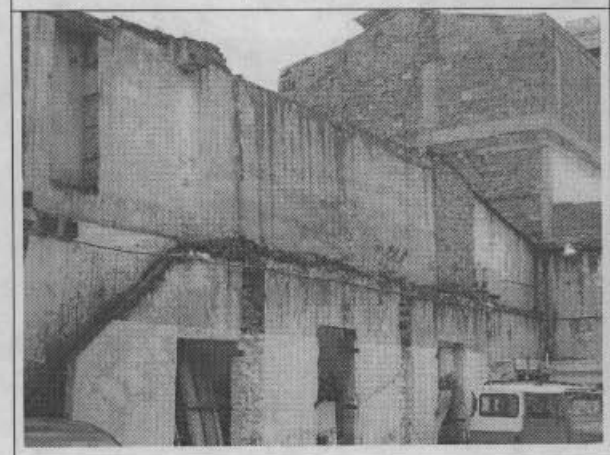


Foto 7. Muro Costado Oriental.

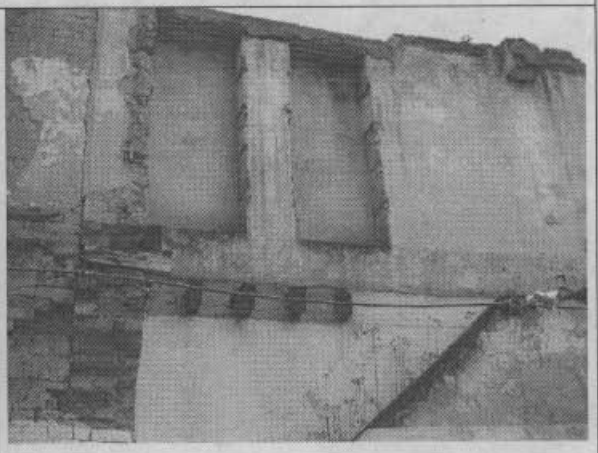


Foto 8. Zonas con desprendimiento de unidades.



Foto 9. Muro Costado Oriental desplomado



Foto 10. Muro Costado Occidental

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación y los muros del inmueble ubicado en la Calle 21 No. 6 - 03, objeto de la visita técnica, **AMENAZAN RUINA** en las condiciones actuales. Para garantizar las condiciones de seguridad de los peatones, transeúntes y vecinos; los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- Realizar la demolición de la edificación, debido al avanzado deterioro de la estructura, la cual no está en la capacidad de resistir cargas verticales.
- Reconstruir las zonas del muro del costado oriental que presentan pérdida de verticalidad
- Reemplazar las zonas del muro del costado oriental donde existen desprendimientos y fracturas de unidades de mampostería y agrietamientos. Construir elementos de confinamiento al muro del costado occidental. Estos trabajos deben ser desarrollados y supervisados por personal calificado para dicha labor.
- Restringir el uso de la edificación y aislar las zonas cercanas a los muros medianeros hasta que se adelanten los trabajos mencionados anteriormente.
- Las anteriores recomendaciones se deben adelantar de manera inmediata, teniendo en cuenta la normatividad exigida para los inmuebles de conservación arquitectónica, si el inmueble está afectado por dicha normatividad.

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
MAT. No. 25202-83486 CND

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó:

Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES
Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co